

Miraflores, 2 de Noviembre del 2017

Señores:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Att: Alix Godos

Intendente General de supervisión de Conductas

Presente.-

Ref: Circular Nº 379-2017-SMV/11.1
EXPEDIENTE Nº 2017038534

Por medio del presente documento, cumplimos con dar respuesta a su requerimiento recibido mediante la Circular de la referencia.

En dicho documento se nos requiere, en función al Numeral IV.3, Riesgo y Cumplimiento, lo siguiente:

1. *Breve descripción de los aspectos más relevantes del sistema de control interno implementado por su representada, identificando sus componentes o elementos fundamentales.*

Luego de evaluada la actividad principal de la empresa, el sistema de control interno se centra en los siguientes puntos que consideramos de importancia material:

- Control de pérdidas de suministros
- Control de pérdidas de equipos
- Seguridad de la información
- Seguridad de fondos disponibles

Para el control interno de estos eventos se han establecido acciones tales como

- Control y cruce de información al ingreso de suministros y equipos
- Inventarios de suministros y activos, tanto periódicos como sorpresivos.
- Arqueos de caja sorpresivos
- Inventarios de copias de respaldo y seguimiento de vigencia de permisos y licencias.

Estas actividades se inician desde el personal de seguridad encargado de la revisión de accesos al local, como del estado de las habitaciones tanto al inicio como al final de su uso, evitando en todo momento incomodar a los huéspedes. Continúa con el control sorpresivo por parte de Auditoría Interna y por la verificación de actividades por parte de Auditoría Externa.

2. *Precise que actividades o procedimientos ha implementado y/o ejecutado el Directorio de su representada para evaluar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno.*

El Directorio no ha establecido procedimientos formales de evaluación del sistema de control interno, pero sin embargo monitorea permanentemente los puntos básicos del control interno, delegando en el Auditor Interno la realización de las actividades de control, quien informa de las deficiencias encontradas, de ser el caso.

3. *Precise con qué periodicidad el Directorio de su representada realiza la evaluación del sistema de control interno de su representada.*

El Directorio no ha establecido una periodicidad fija para las evaluaciones, realizándose cuando el Auditor Interno convoca a reunión para presentar sus hallazgos y deficiencias en materia de control interno.

4. *La fecha de la última evaluación del sistema de control interno efectuada por el Directorio de su representada figura en el acta de directorio de fecha 12 de noviembre del 2015.*

Debemos indicar que, como parte del proceso de elaboración e implementación de las Políticas de Gestión Integral de Riesgos, se vienen regulando todos los procesos referentes a actividades de control interno.

Habiendo cumplido con dar respuesta a su requerimiento, quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración que pudieran solicitar.

Sin otro particular, quedamos de usted

Atentamente

Liliana Picasso Salinas
Gerente General

Juan Manuel Felices Taboada
Representante Bursátil